



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

**ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 68 DE FECHA 16
DE JUNIO DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las quince horas, se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: Jaime Abril Abril, Andrés Páez Benalcázar, Fausto Gilmar Gutiérrez Borbúa; Yandri Bruner Ardila; Sánchez Peralta Eduardo, alterno de la Asambleísta Mercedes Diminich Sousa; Pedro de la Cruz; Vicente Robalino, alterno de la Asambleísta Irina Cabezas Rodríguez; María Molina; y la señora Vicepresidenta de la Comisión, en ejercicio de la Presidencia; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número sesenta y ocho, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta María Augusta Calle Andrade, Vicepresidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, en ejercicio de la Presidencia, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: "Señora Presidenta, previo a dar inicio a la sesión ordinaria número sesenta y ocho, señalada para el día de hoy lunes dieciséis de julio de dos mil doce, siendo las quince horas y veinticinco minutos, procedemos a constatar el quórum: Abril Abril Jaime: presente; Bruner Ardila Yandry Gustavo: presente; Calle Andrade María Augusta: presente; De la Cruz Pedro: presente; Sánchez Peralta Eduardo: presente; González Rosado Susana: ausente; Gutiérrez Borbúa Gilmar: presente; Molina Crespo María: presente; Páez Benalcázar Andrés: presente; Yantalema Gerónimo: ausente; Robalino Vicente: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes nueve Asambleístas".



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

ORDEN DEL DÍA

1.- Desarrollo de temas sustantivos para la Consulta Prelegislativa.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Instalada la sesión la señora Presidenta encargada manifiesta: “Listo muchas gracias. Para recordar en los acuerdos que habíamos llegado la sesión anterior, tenemos primero que han habido aportes concretos de tres Asambleístas: de Gerónimo Yantalema, de Pedro de la Cruz y de, de, mías, quien les habla, con una consolidación de esos aportes, es un primer documento que vamos a discutirlo posteriormente, habíamos llegado también a otro acuerdo y es que revisados los temas sustantivos, el día antes de entregar al CAL tendríamos una consulta también, no consulta pero si una reunión con los representantes de organizaciones que han sido ya convocados para el día de mañana a las ocho de la mañana, para entregarles el trabajo que resolvamos ahora y de ahí, el día miércoles aprobaríamos en la Comisión, ese sería un poco el plan de trabajo que vamos a tener en estos días, me pidió la palabra el Asambleísta Páez”.

El Asambleísta Andrés Páez durante su intervención dice: “Solamente para indicar que sobre el tema de la consulta prelegislativa yo en una sesión anterior había fijado mi posición, insisto en que en mí parecer este es un tema absolutamente inconstitucional, que tiene que ser tratado por la vía de una ley orgánica para cumplir con lo que dispone la Constitución de la República, por lo tanto yo estimo que lo que se está haciendo es violando la Constitución y que el precedente que se sienta, sería tremendamente negativo, porque mañana por una simple resolución de una Comisión se puede ir por sobre lo que expresas normas constitucionales señalan, en todo caso yo he acudido a la convocatoria conforme ha sido recibida de manera oportuna, a expresar y ratificar mi postura de que este es un procedimiento absolutamente inconstitucional, que esto riñe expresas normas de la Constitución que además la resolución del Consejo de la Legislatura, se basa en normas que no son aplicables para el tema que la Comisión se apresta a abordar, y por lo tanto, yo no puedo tampoco dar aval con mi presencia a un asunto que es absolutamente inconstitucional, yo con el respeto que ustedes merecen he venido, he acudido a la convocatoria, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

ratificarles mi parecer y procedo a retirarme con el mismo respeto que ustedes merecen e informándoles del tema, porque evidentemente yo no puedo prestarme para una situación de esta naturaleza que tarde o temprano le pasará la factura a la Asamblea, porque si las cosas salen mal dirán en esa Comisión aprobaron una cosa que es inconstitucional, así que muchas gracias”.

La señora Presidenta Encargada al respecto dice: El tema fue no solamente tratado, sino votado en la sesión anterior y con todo el respeto que el Asambleísta Páez se merece pues está en su derecho de no asistir a la sesión. Seguimos alguien más, Pedro de la Cruz por favor”.

El Asambleísta Pedro de la Cruz al respecto manifiesta: yo nada mas quería, ya tiene su posición política, pero si quisiera decir las cosas también porque si no, al parecer que nosotros estamos actuando ilegalmente, eso es totalmente falso, y, y lo que tenemos que ver es la resolución de la Corte Constitucional es que hasta que exista una ley, se procederá mediante esta resolución, por lo tanto incluso si es que decimos o acogemos la intervención que hizo en la sesión pasada con sus argumentos, realmente nosotros estaríamos incluso sujetos a aspectos de sanción por no cumplir con esa sentencia de la Corte Constitucional que habla, cualquier ley que afecte los derechos colectivos de los pueblos indígenas, afros y montubios, estaría incluso sujetos a la demanda de inconstitucionalidad por no cumplir con la consulta prelegislativa, entonces ahí si realmente puede tener argumentos pero más es un tema de una posición política que no quiere la consulta a los pueblos, indígenas, afros y montubios, y no sé, ahí si mejor hablare cuando esté presente el Asambleísta Páez pero hay algunas acciones y actitudes que van en contra de los indígenas y eso es lamentable, muchas gracias Presidenta”.

La señora Presidenta encargada en esta instancia concede la palabra a la Asambleísta María Molina quien manifiesta: “Señora Presidenta, compañeras y compañeros Asambleístas, bueno yo respeto la posición de Andrés Páez, sin embargo creo que nuestra presencia acá se debe a un mandato realmente, yo creo que la Corte Constitucional nos ha dado esta posibilidad de realizar la consulta prelegislativa hasta que exista la ley. En segundo lugar en la marcha que se dio pues llamada marcha por el agua, uno de los puntos que se demandaba era la realización de la consulta prelegislativa en el tema sobre todo del agua que es un tema que merece ser, llegar a su fin ya y la ley ser aprobada para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

beneficio de los diferentes sectores del pueblo ecuatoriano. Y en tercer lugar como Asambleístas como parte este organismo, tenemos entes también rectores, en este caso el Consejo de Administración Legislativa, que ha mandado pues a esta Comisión a realizar la evaluación de los temas sustantivos para la consulta, estamos cumplimiento pues con esa disposición y con nuestra obligación como Asambleístas, creo contamos con el aval del pueblo ecuatoriano, ya que fue un pedido precisamente de la marcha y creo que debemos continuar, comenzamos ya con este proceso, estamos a mitad del proceso, yo creo que deberíamos terminar con estos temas sustantivos y desde luego que el día de mañana podríamos escuchar a las organizaciones, su pronunciamiento si están de acuerdo con que los temas sustantivos de consulta son estos, o tal vez ellos puedan exigir algunos otros temas más que se deberíamos considerar en la Comisión, gracias María Augusta y compañeros”.

La señora Presidenta encargada manifiesta: “Gracias María, si efectivamente la posición del Asambleísta Páez ya la pudo exponer en la sesión anterior, con, de acuerdo al procedimiento legislativo y a principios democráticos, su exposición fue puesta a consideración de la Comisión y no tuvo acogida. Creo que es un tema superado y no vale perder tiempo en debatir algo que está absolutamente claro para la mayoría de los miembros de la Comisión.

Como les decía solamente para darles una introducción de lo que, de lo que se ha trabajado, para presentarles una propuesta, quisiera primero decirles que desde la Presidencia encargada de la Comisión, ya que la compañera Irina tuvo un accidente y esta delicada de salud, yo me he permitido hacer un trabajo que espero que pueda servir para el debate únicamente, de ninguna manera pretende ser. Saca eso Fico quiero que pongan lo que yo digo, si, quiero primero empezar para que los compañeros vean lo que se ha hecho, la comparación de las propuestas sobre temas sustantivos, pero está mala la proyección ¿qué pasa?, o le reducen al cuadro, pero ahí no se ve nada. Ahí no, Bueno les, mientras tenemos eso compañeros, como les decía hace un momento tres Asambleístas de la Comisión presentamos propuestas de temas sustantivos para ser consultados, en la columna de la izquierda están las propuestas de Gerónimo Yantalema, en la del centro de Pedro de la Cruz y en la, en la de la derecha mis propuestas. Si es que no hay como les voy a entregar el documento, éste es el documento donde se consolidaron las tres propuestas no cierto, no, no sirve, si me ven a mí mejor,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

María si, les voy a dar el documento consolidado, si, la tecnología nos falló, es que está muy cerca el proyector, ¿dónde está el proyector?, ¿qué pasó?. Bueno no se ve nada, ahí al menos, está ahí ese documento, con los artículos coincidentes y los no coincidentes se hizo un siguiente trabajo.

Que fue el, la, le pones el siguiente Fico; cierto, todo esto yo les voy a entregar compañeros con los artículos coincidentes y también con los no coincidentes, hicimos el trabajo de verificar de acuerdo a la Constitución, tomando en cuenta como eje fundamental de análisis los derechos colectivos que podrían ser afectados, que no son los veintiuno sino determinados derechos colectivos, ¿en qué artículos específicos de la ley podrían verse afectados? si, sobre esto se hizo en base a cuatro, cinco, cuatro ejes, a seis ejes, a seis temas sustanciales, no tecnología falla. Ya llegó la tecnología si, les estoy dando una revisión general para que si ustedes gustan, yo les voy a pedir que les fotocopien y les entreguen y podamos hacer la revisión de cada uno de éstos, no cierto.

Esperamos un ratito hasta que. Me olvidaba decirles que también recogimos algunas observaciones que nos presentó en la sesión pasada Fernando Cordero, esto también está contemplado en los, en la sistematización de propuestas nada más. Ya están sacando copias de este material para que tengan ustedes y de ahí, ¿esperamos?, ¿si se va a arreglar?.

Bueno compañeros para, para ganar tiempo, como ustedes ven esta es, ese es el documento de comparación he pedido ya que saquen una copia para cada uno de ustedes, también de los, del análisis de cada uno de los temas sustantivos, es decir, todas las propuestas se trataron de juntar, en lo que podrían ser los temas sustantivos de acuerdo a la temática no, a la temática de cada una en relación al derecho colectivo que pudiera verse afectado, y de ahí se hizo una nueva consolidación y tenemos un último documento, que es el que quisiera analizarlo el día de ahora, no cierto, si me pones el último documento, todo esto ustedes van a tenerlos todos los documentos de sustento donde llegamos a este último documento. He consultado también con la Unidad de Técnica Legislativa, para ver, y con la presencia de la Asamblea con Fernando Cordero, para ver qué es lo que tendríamos exactamente, ¿cuál es el formato que tendríamos que entregar? y estarían de acuerdo que es este mismo formato. Entonces si estarían de acuerdo empezamos el análisis de éstos temas sustantivos, que como les repito están, son



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

una síntesis, una sistematización y ordenamiento de lo propuesto por Gerónimo Yantalema, Pedro de la Cruz y por quien les habla.

El primer tema es el de gestión del agua, esto se consultaría por la posibilidad de que el numeral seis del artículo cincuenta y siete de derechos colectivos pueda ser afectado. Por favor si Albita da lectura al numeral seis del artículo cincuenta y siete”.

Secretaría conforme lo dispuesto por Presidencia, procede a leer la norma solicitada: “Señora Presidenta, numeral seis, artículo cincuenta y siete: Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.- Hasta ahí el texto”.

La señora Presidenta encargada de la Comisión continúa en el uso de la palabra y dice: “Teniendo claro eso, a este derecho colectivo del numeral seis de los derechos colectivos, pudieran afectar el artículo ocho inciso primero, el artículo cuarenta, el ciento uno, el ciento diecisiete, ciento setenta y seis y ciento setenta y ocho. Voy a pedir nuevamente a la Secretaria o al Prosecretario, ¿dónde está el Prosecretario?, si, artículo ocho inciso uno de la Ley de Aguas. Pablo venga a ayudarle a Alba por favor. Artículo ocho, inciso uno, primer inciso”.

Secretaría conforme lo dispuesto por Presidencia, procede a dar lectura a la norma requerida y dice: “Artículo ocho, inciso primero.- Garantía de Derechos y Políticas Públicas: El Estado asignará de manera equitativa y solidaria el presupuesto público para la ejecución de políticas públicas y prestación de servicios públicos. Hasta ahí el inciso primero”.

La señora Presidenta encargada continua con la dirección de la sesión y manifiesta: “Albita por favor, Pablo si pueden por favor sacar copias de esto también. Artículo cuarenta de la Ley perfecto, artículo cuarenta de la ley, ese era el inciso primero.

Haber compañeras, compañeros, tenemos Jaime, aquí tenemos un problema, si me haces el favor de solucionar, nosotros hemos trabajado esta propuesta en función del informe para segundo debate, pero me acaba de informar la Secretaria que después de esto hay otro texto que cambia, si por ejemplo este



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

artículo está cambiado, concretamente este artículo está cambiado. Si nos podrías dar una explicación por favor”.

El Asambleísta Jaime Abril sobre el pedido planteado por la Presidenta encargada dice: “Tienen que revisar el texto que se informó y se envió al Pleno de la Asamblea Nacional, que fue el que se votó aquí en la mesa y luego fue al Pleno de la Asamblea Nacional, ese es el texto que tendrían que revisarlo, claro”.

La señora Presidenta concede la palabra al Asambleísta Pedro de la Cruz quien al respecto manifiesta: “Presidenta, primero fue un texto al segundo debate y luego Asambleísta Abril como ponente creo que ya para la votación hizo cambio de algunos textos y ahí fue los desacuerdos, que se profundizó los desacuerdos con las organizaciones, entonces yo creo que incluso por eso es necesario que se analice también algunos textos, porque por ejemplo le pongo un ejemplo, a más de haber una institucionalidad sobre control y gestión del agua, hay la Superintendencia del Agua, que en el informe no está la Superintendencia del Agua pero sí está en lo que propuso el ponente para la votación, entonces si hay, con el informe para el segundo debate, con el informe del ponente para la votación si hay total diferencia”.

La señora Presidenta encargada sobre el tema dice: “Pregunto a la Secretaría desde un punto de visto legal, ¿es el segundo informe sobre el qué deberíamos trabajar?. Pregunto no se, María”.

La Asambleísta María Molina al respecto dice: “En la transitoria del proyecto de consulta prelegislativa enviado desde el ejecutivo, desde el CAL, está establecido sobre qué proyecto debemos trabajar, está sobre el proyecto final. Claro en la transitoria”.

En esta instancia interviene el señor Marcelo Torres, miembro de la Unidad de Técnica Legislativa, quien sobre el tema acota: “Hay un oficio remitido por el Presidente de esta Comisión, al Presidente de la Asamblea con fecha diecinueve de abril, en donde le entregan el informe para segundo debate del proyecto de ley, me sorprende no se, como, como entró este proyecto para votación, un nuevo texto si es que ya la propia Comisión, aprobó y remitió al Presidente un proyecto aprobado por la Comisión, no se, como variaron los textos”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Asambleísta María Molina continua en el uso de la palabra y dice: “Si, el procedimiento es de que el ponente puede en el segundo debate tomar las inquietudes que se den en el Pleno, las observaciones y asumirlas al informe. Este rato tenemos un informe que ha presentado el ponente al CAL y sobre ese informe se tiene que trabajar”.

La señora Presidenta encargada concede la palabra al Asambleísta Gilmar Gutiérrez quien al respecto manifiesta: “Si, le pido disculpas salí un momento, ¿es sobre la situación de la Ley de Aguas?. Haber yo planteé y sería bueno que pidan una certificación al Secretario de la Asamblea, el Presidente clausuró la sesión en el segundo debate, yo había manifestado o sea la Ley de Aguas, prácticamente quedó cerrado, clausuró el segundo debate lo único que cabe es votar en esa ley de aguas, se acabó el debate, se acabó la posibilidad de hacer ninguna reforma, pídanle una certificación al Secretario de la Asamblea Nacional. El Presidente clausuró la sesión no suspendió la sesión, cerró el segundo debate y clausuró esa sesión. Queda únicamente la posibilidad de votar en la Ley de Aguas, sería bueno que pida la certificación al Secretario Nacional de la Asamblea, yo hice que conste en actas inclusive esta situación al Presidente”.

La señora Presidenta encargada concede la palabra al Asambleísta Pedro de la Cruz quien durante su intervención dice: “Bueno yo lo que quería es que se lea el instructivo, creo que es la disposición única, entonces tal vez y con eso averiguar al tema jurídico, o sea si la Comisión, porque dice la transitoria que por esta vez regrese a la Comisión para que proceda con la consulta prelegislativa, por el tema del dictamen de la Corte Constitucional, entonces eso tendríamos que resolver primero, si la consulta prelegislativa se hace con el informe para el segundo debate o se hace con el último informe que propuso el Presidente, el ponente a la Asamblea”.

La señora Presidenta encargada dispone que se de lectura a lo solicitado por el Asambleísta Pedro de la Cruz, a lo que Secretaría dice: “Señores Asambleístas me voy a permitir leer la Disposición Transitoria Única del instructivo que incluye las reformas aprobadas por el Consejo de Administración Legislativa el diez de julio de dos mil doce. El trámite del proyecto de Ley de Culturas que tiene informe para segundo debate y el proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

Aprovechamiento del Agua, que está en segundo debate y se encuentra pendiente de votación, se suspenderán hasta que se realice la correspondiente consulta prelegislativa, para que la Comisión Especializada Permanente u Ocasional reelabore el informe para segundo debate y cumpla con el artículo veinte de este instructivo. Para los proyectos de Ley de Culturas y Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, los plazos de la consulta prelegislativa se contarán a partir de la fecha de aprobación del presente instructivo; y para efectos del término previsto en el artículo siete de este instructivo se extenderá, por esta sola vez, a treinta días hábiles. Los restantes trámites legislativos se tramitarán de acuerdo al artículo cinco del presente instructivo. Hasta ahí el texto”.

La señora Presidenta encargada al respecto manifiesta: “Miren aquí hay un tema que creo que es necesario que hagamos una consulta urgente a la Secretaría de la Asamblea, a Asesoría Jurídica, si me permiten suspender treinta minutos para hacer esta consulta”.

La señora Presidenta encargada concede nuevamente la palabra al Asambleísta Gilmar Gutiérrez quien dice: “Pero en todo caso que se tome en cuenta Presidenta, la Ley aprobada, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, es la que establece que terminado el segundo debate, clausurada, cerrado el debate y clausurada la sesión, queda solamente votar. Lo estoy viendo es que es un instructivo aprobado por el CAL, no se si es que eso puede irse en contra de lo aprobado por la Asamblea Nacional, en contra de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y además lo que ahí están planteando es lo que utilizaba la partidocracia, que por esta última vez, solo por esta última vez violemos la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sería bueno hacerles caer en cuenta eso a los que van a hacer la consulta, eso Presidenta”.

El Asambleísta Pedro de la Cruz solicita la palabra y al respecto manifiesta: “Presidenta, a los compañeros que van a hacer la consulta también que se considere el dictamen de la Corte Constitucional, porque ese dictamen es mandatorio, por lo tanto no solamente hay que ver el tema de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sino que el dictamen de la Corte Constitucional, mientras no exista la ley, ese dictamen se procederá, se realizará un



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

procedimiento de acuerdo a ese dictamen y el CAL con ese dictamen ha dado un procedimiento administrativo. Entonces eso que se haga la consulta Presidenta”.

La señora Presidenta encargada al respecto manifiesta: “Si, en realidad la legalidad de la consulta no creo que este entre dicho, no es ese el punto, es específico para la Ley de Aguas, que lo dice de forma absolutamente clara, que la Ley que está pendiente de votación se suspenderá hasta que realice la consulta, tenemos un dictamen de la Corte Constitucional, dentro del término, de los procedimientos legales es absolutamente claro, dentro de los, de los aspectos éticos y de compromiso con las comunidades y con la gente del agro es absolutamente mandatorio hacer la consulta prelegislativa, que creo que eso es absolutamente determinante no. Sin embargo, la consulta que voy a hacer es si es qué las, es sobre el texto, ¿cuál es el texto que vamos a tomar en cuenta para hacer la consulta prelegislativa?, ¿si el texto que se debatió en Pleno que es el texto de segundo informe o el que ya adelantó Jaime como ponente recogiendo las observaciones del Plenario?. Eso es, ese es el punto de la consulta. ¿No?. Haber María ¿cuál es?”.

La Asambleísta María Molina sobre el tema manifiesta: “Si me permites, ese no es el punto de la consulta, está claro en el instructivo, lo que, ya está claro en el instructivo que tiene que ser sobre el documento que estuvo para votación, que fue suspendido para votación, lo dice claro la transitoria. El asunto”.

La señora Presidenta encargada interrumpe la intervención de la Asambleísta Molina y pregunta: “¿Ese documento para votación fue debatido, fue conocido por el Plenario?. ¿Fue remitido a la Presidencia?. Jaime te pregunto, te pregunto. ¿Sí?”.

El Asambleísta Jaime Abril ante la interrogante planteada dice: “Si”.

La Asambleísta María Molina continua con su intervención y dice: “El tema de debate, de discusión, es el hecho si es que la resolución del CAL, está por sobre lo que manda la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ese es el punto. La decisión, la decisión del instructivo. Esto es”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

La señora Presidenta encargada al respecto dice: “No el tema aquí no es la resolución del CAL, el tema aquí es la resolución de la Corte Constitucional que si es más importante que la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Estamos hablando de una resolución de la Corte Constitucional que es absolutamente mandatoria. Eso no está en discusión, aquí el instructivo es únicamente. La Corte Constitucional, un dictamen, un dictamen de la Corte Constitucional, es un dictamen, claro es superior, la Corte Constitucional es la única que puede interpretar es más”.

El Asambleísta Pedro de la Cruz solicita la palabra y manifiesta: “Presidenta a más de eso quisiera agregar, el artículo diez numeral cuatro de la Constitución Política de la Republica, esto lo que estamos haciendo son los derechos colectivos de los pueblos indígenas, cumpliendo con esos derechos colectivos, que es de los pueblos indígenas, afros y montubios, si usted me permite leo el numeral cuatro: ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos, de las garantías constitucionales. Los derechos colectivos son una de las garantías constitucionales. El artículo cincuenta y siete numeral diecisiete dice: ser consultados cuando se va a tomar una medida legislativa; por lo tanto, creo que cualquier norma jurídica que esté en contra de proceder a esa consulta. Yo creo que también hay que ver. Ahora lo que la consulta es solamente es en el tema de cual texto de la, del proyecto se va a considerar, más que todo en los articulados que afectarían los derechos colectivos de los pueblos indígenas, esa o es el texto para, el informe para segundo debate o es el texto que el ponente ya presentó al Presidente para la votación”.

El Asambleísta Gilmar Gutiérrez en esta parte dice: “Encontré si me permite. Encontré una parte que se refiere a lo que yo mencionaba esta en el artículo sesenta y uno, del segundo debate, en el inciso dos, tres, en el cuarto; dice: El segundo debate -que es a lo que me refería- El segundo debate se desarrollará previa convocatoria de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional en una sola sesión. A lo que me refería es que la sesión ya fue clausurada, aquí el segundo debate se lo realiza en una sola sesión, o sea lo que cabría es que el Presidente suspenda, el Presidente no solamente que cerró el debate sino que clausuró la sesión, que es lo que nosotros decíamos, tiene que empezar en el caso de la Ley de Aguas, inclusive y ahí si cabe perfectamente la consulta prelegislativa, debe empezar todo el proceso nuevo, o sea con un nuevo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

proyecto de ley. O sea lo legal debería ser iniciar un nuevo proyecto de ley, o sea un nuevo tratamiento, el tratamiento de un nuevo proyecto de ley, primer debate, segundo debate y ahí si cabe perfectamente la consulta prelegislativa, y aprobar el procedimiento de consulta prelegislativa y aprobar todo lo que se quiera aprobar este, frente a un nuevo proyecto de Ley de Aguas, ahí si cabe perfectamente. El tema es y aquí la ley claramente establece, el segundo debate es en una sola sesión y lo que les pedía que pidan certificación, es de que el Presidente clausuró el segundo debate, clausuró la sesión, no la suspendió”.

La señora Presidenta encargada manifiesta: “Bueno les pido por favor que suspendamos treinta minutos, yo voy a hacer la consulta, no se vayan les invito un rico café, Estefi dales cafecito, entreténganse, si es que nos dicen que es sobre el texto posterior, el texto que está listo para votación, solamente movemos los números de los artículos y seguimos trabajando. Dime”.

La señora Presidenta encargada concede la palabra a la Asambleísta María Molina quien dice: “Antes de que, de que en realidad hagas la consulta, para mi está claro en la transitoria cual es el texto sobre el cual se tiene que trabajar, dice por el texto que quedó para votación, está claro, no podemos preguntar lo que está claro ya en la transitoria, o sea yo eso es lo que intento decir desde hace un momento, está claro sobre cuál es el texto sobre el que se va a trabajar. Claro pero es que ya nos está explicando el CAL cual es el texto, no le vamos a volver a preguntar sobre que texto, o sea, eso, eso es lo que estoy tratando de decirles”.

La señora Presidenta al respecto manifiesta: “Igualmente, suspendo porque si es que es una llamada de un minuto, porque este es el texto que ha recogido el ponente para votación ya, si es que dicen que es esto, yo lo único les pido igual un momento para cuadrar el número, los artículos, si por favor”

Siendo las dieciséis horas cuatro minutos la señora Presidenta encargada suspende la sesión, por el lapso de treinta minutos.

Concluido el lapso señalado para el receso, la Asambleísta María Augusta Calle solicita por parte de Secretaría la constatación del quórum, quien dice: “Señora Presidenta procedemos a constatar el quórum para reinstalar la Sesión Ordinaria número sesenta y ocho, siendo las dieciséis horas cuarenta minutos, Abril Abril



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

Jaime: presente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: presente; Calle Andrade María Augusta: presente; De la Cruz Pedro: presente; Sánchez Peralta Eduardo: presente; González Rosado Susana: ausente; Gutiérrez Borbúa Gilmar: ausente; Molina Crespo María: presente; Páez Benalcázar Andrés: ausente; Yantalema Gerónimo: presente; Robalino Vicente: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes ocho Asambleístas”.

La señora Presidenta encargada en esta instancia manifiesta: “Por favor cual fue la consulta que hizo con Secretaria y que le dijeron.”

La Señorita Secretaria manifiesta: “Procedimos a consultar en la Secretaria General si el oficio remitido por el Asambleísta Jaime Abril, con fecha once de mayo del dos mil diez, es el texto oficial. De la Secretaria General nos manifestaron que éste es el último texto presentado por el Asambleísta Abril oficialmente, con un número de trámite treinta y uno, cuarenta y tres, y que es el que debe ser considerado por la Comisión”.

La señora Presidenta encargada manifiesta: “Mientras ese, esa consulta se hacía, también se verificaba los cambios que había, entonces no hay en los artículos que vamos a consultar o que va, está la propuesta para ser consultados la base para la propuesta no hay cambios, hemos verificado de uno en uno. Si me permiten quisiera ponerle al Gerónimo al tanto de lo que hemos hecho, porque él es una, porque el trabajo de él ha servido de base a esta propuesta. Gerónimo recogimos y hablo en primera persona en plural porque lo hice con mi equipo de trabajo, las propuestas tuyas, del Mashí Pedro y la mía y también lo que el Fernando Cordero nos dijo el otro día en la sesión, con eso hicimos un primer condensado, una sistematización de todas las propuestas, en la mayoría había coincidencia, casi en todas había coincidencia que no es eso, de ahí con las propuestas, con esa matriz de si le pones por favor Pablo, comparación de propuestas ya, con esa comparación de las propuestas vimos todos los artículos que podrían, que estaban involucrados o que podrán afectar a los derechos colectivos agarramos los derechos colectivos que podrían verse afectados, que se dicen en cada una de estas propuestas y revisamos toda la ley, para ver si habían algunos artículos a más de los presentados por los tres Asambleístas que podrían afectar esos derechos colectivos y ahí esta el siguiente documento por favor; perdón un paso previo antes de esto recogimos el trabajo que habíamos estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

haciendo aquí en la Comisión y se presentaron, y se dividió teníamos ahí definido un tema extractando haciendo este análisis pudimos sacar seis temas, que todo esto les he entregado a Ustedes, les he entregado, no, no es eso Pablo, hazme caso a lo que te digo por favor, sino estamos ya. Salieron estos que son los temas sustantivos, hay seis temas, cada uno de estos temas fuimos verificando con cada artículo de la, esto se armó verificando cada uno de los artículos de la Ley que podrían afectar, si, después de esto se llegó a una nueva síntesis que es el último cuadrito, ahora si el último cuadrito, ya, que es el que también tienen ustedes, este, que quedaría la Consulta con cinco temas sustantivos en el lado derecho está el artículo, el numeral del artículo cincuenta y siete derechos colectivos que podría verse afectado y los artículos correspondientes, por favor tráeme el, el formulario ese que han diseñado, el formulario que es el que va a servir de base para la consulta, es ese, ya, hasta ahí nos habíamos quedado cuando nos encontramos con la sorpresa que no era el texto con el que habíamos estado trabajando el último, sino que había un último más y eso por eso se interrumpió. Revisamos hicimos un cotejamos el proyecto con el informe de segundo debate que es con el que habíamos trabajado este cuadro, con el último texto presentado por Jaime; y estos artículos o sea los que están ahí no tienen ninguna modificación, hemos revisado de artículo en artículo los que están ahí, entiendo que hay otras modificaciones pero estos artículos no están modificados, entonces podríamos continuar con el trabajo si es que Ustedes están de acuerdo. Nosotros habíamos puesto otros títulos, habíamos redactado de una manera diferente los temas sustantivos, pero ahora estábamos chequeando y viendo un poco la metodología que utilizaron la Comisión de Cultura y creemos que es mejor poner como temas sustantivos frases mucho más simples que las que teníamos, todo esto compañeros les reitero antes de iniciar el análisis con Ustedes, es únicamente una propuesta desde mi despacho tratando de adelantar el trabajo que por los debates del Código Penal no hemos tenido tiempo de reunirnos la Comisión, y ante lo que se nos acaba el tiempo yo hice este trabajo, si es que tiene a bien la Comisión acogerla bien, de lo contrario Ustedes están en todo su derecho de plantear alguna otra cosa. Si para terminar mi exposición les reitero que se ha recogido todas las propuestas de los compañeros, tienen la palabra.

Compañeras, compañeros, en relación a la consulta que pidió el Asambleísta Gutiérrez que se haga, ya hay la respuesta”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Señorita Secretaria manifiesta: “De la Secretaria General nos acaban de informar, revisando las Actas que en efecto la Sesión en donde se trato el Segundo Debate de la Ley de Recursos Hídricos fue clausurada; sin embargo, antes de terminarse la Sesión existió una moción presentada por el señor Presidente de la Asamblea y una de las partes de esta moción era la suspensión de la votación de le Ley de Recursos Hídricos hasta que sea entregada, hasta que se finiquite el proceso de la Consulta Prelegislativa y sea entregada por el Señor Presidente de la Asamblea los resultados”.

La señora Presidenta encargada al respecto manifiesta: “Vamos a pedir que nos entreguen un copia del Acta, pero estén tranquilos vamos por buen río, río fluye sigue Pedro”.

El Asambleísta Pedro de la Cruz manifiesta: “Presidenta y compañeros, yo creo que los temas sustantivos que habla, esto me está afectando, entra mucho calor. a través de. Los temas sustantivos que habla el dictamen de la Corte Constitucional y el instructivo para la Consulta Prelegislativa se ha trabajado desde nuestras opiniones, quien habla presentó una propuesta incluso por él, por la premura del tiempo en la primera sesión que tuvo para tratar los temas de la Consulta Prelegislativa, yo creo que con lo que ha trabajado Gerónimo, ha trabajado usted, incluso lo que el Presidente de la Asamblea en la sesión manifestó de que enviarían algunas, algunos criterios sobre que piensan el Presidente como Presidente de la Asamblea, yo creo que este resumen que se ha hecho me parece que estaría incluso, los temas que presentamos nosotros no, tal vez, nosotros no presentamos el tema de la propiedad de las tierras comunitarias y territorios, no presentamos como tal, lo que se presentó es un poco pensando en la, en la, en los que afecte los derechos colectivos en el tema de sitios sagrados, aguas sitios sagrados, entonces tal vez allí entraría este tema, de ahí yo creo que el resto está enmarcado en los temas que al menos quien habla presentó y con lo que se agrega que artículo afectaría estos temas y luego que artículos del proyecto de Ley de Aguas estarían relacionados con estos temas me parece que se podría avanzar, lo que si sería es que se nos de una oportunidad para que nosotros los Asambleístas podamos revisar los artículos que se ha propuesto con el informe que presentó el Presidente para ya incluso ya la votación final, porque aquí anteriormente hubo duda ¿qué proyecto vamos a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

tratar?, o sea porque el informe ya se debatió y el Presidente recogió todas las propuestas, a más de eso el informe que presentó de la Comisión, el informe de mayoría quien habla no firmó por algunos desacuerdos en los articulados, por lo tanto, yo creo que con la gestión que han hechos ustedes sobre el tema de qué documento, qué articulado es el informe para la votación que ha presentado el ponente en este caso, que fue el Presidente de la Comisión. A más de eso con la gestión que ha hecho de la moción previa que ha presentado el Presidente para poder llevar a cabo la consulta prelegislativa y con el dictamen de la Corte Constitucional yo creo que está suficientemente argumentado para poder llevar a cabo la consulta prelegislativa, lo que yo pido solamente es que podamos revisar con el documento y los articulados y puede haber otros articulados que puedan afectar esos temas si es que hay otros articulados poder proponer esos articulados, eso propongo Presidenta, compañeros, compañeras.”

La señora Presidenta encargada, concede la palabra al Asambleísta Gerónimo Yantalema quien manifiesta: “Compañera Presidente, compañeros Asambleístas y compañeras Asambleístas, a mi me parece digamos un esfuerzo importante la sistematización de estos temas, sin embargo no recogen los temas de preocupación justamente que presentaron las organización indígenas, recuerde que uno de los temas fundamentales que debaten las organizaciones indígenas es la distribución, el acaparamiento y la distribución del agua por ejemplo, este hay que revisarlo però ese es un tema fundamental que tiene que ver justamente con una demanda y esto tiene que ver justamente con los derechos colectivos porque cuando habla del derecho colectivo uso y usufructo del agua que discurre de sus territorios, entonces justamente el planteamiento de la en este caso, del acaparamiento, la concentración inclusive que está establecido en la transitoria constitucional no, que habla que el Estado, en este caso la Vigésima Séptima no, que tiene que revisar integralmente las concesiones y proceder a hacer un proceso de redistribución, yo creo que este si es un tema que tiene que entrar en la agenda de la consulta de manera incuestionable. El otro aspecto que me parece que hay que profundizar en esta discusión tiene que ver justamente con todo el tema del, de la discusión otra vez ya yo no veo en el tema por ejemplo que se ha planteado el tema de las tarifas y sobretodo el tema de las multas no, porque este fue un tema de mucha preocupación para los usuarios del sector comunitario, esto tiene que ver directamente también, con la, porque por ejemplo habían unas multas que superaban al costo incluso del minifundio con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

que tenía el regante no, estamos hablando ahorita no tengo en mente pero estamos hablando de diez, veinte, treinta salarios mínimos, en infracciones, entonces este era un tema en que las organizaciones del sector comunitario habían observado ampliamente. El otro este y entre otros no, el otro que no veo con claridad tiene que ver el aprovechamiento productivo del agua, ¿cuál sería en este caso?, porque ese era uno inclusive que, que, que sería en la gestión del agua yo creo que es necesario visibilizar justamente los temas fundamentales porque, porque si bien hablamos que la Constitución establece que hay dos formas de gestionar el agua, la gestión pública y comunitaria, pero recuerden que cuando hablamos de aprovechamiento productivo que es otro aspecto, en este caso, ahí es donde entra el tema de las concesiones para el aprovechamiento productivo y ese es uno de los temas también de alta preocupación puesto de que la actividad minera por ejemplo es parte de la aprovechamiento productivo. En este sentido yo no veo con mucha claridad esto y el otro aspecto que yo quería plantear es que creo que es necesario hacer le ejercicio, si bien ahí estamos poniendo por artículos pero la dificultad que vamos a tener a la hora ya de la consulta, es justamente por ejemplo, hay un capítulo completo de los derechos colectivos en esta Ley de Aguas, ese capítulo debería ser integralmente consultado, o sea con ese nombre, o sea con el nombre de derecho colectivo, entonces con eso nos evitaríamos incluso de ir fragmentando los artículos tal como están planteando ahora, más bien tenernos capítulos completos porque los temas estamos hablando de temas de consulta, no estamos hablando de segmentos o de fragmentos de consulta no, inclusive yo estaba revisando esa contradicción en mi propia propuesta, la necesidad justamente de elevar a temas que tengan que ver con conjunto, con capítulos, con unidades completas, por eso le pongo el ejemplo a la Comisión, el caso de los derechos colectivos de la gestión del agua, ahí tenemos un capítulo completo que no necesariamente necesitamos hacer subtemas sino decir como tema los derechos colectivos de la gestión del agua, y consultamos todo ese capítulo que necesariamente tendría que ser consultada porque esta tratándose de derechos colectivos, entonces en este sentido es necesario hacer un poco mas de esfuerzo de parte del equipo, yo ahí en el sentido estoy de acuerdo con Pedro, en el sentido de que necesitamos un poco más de tiempo para revisar los artículos y sobre todo para hacer este ejercicio de que los temas fundamentales estén presente y además para no dispersar a través de artículos, sino establecer a través de capítulos, sino por lo menos en sub unidades que están establecidos ya en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

ley, de tal forma que incluso sea fácil para nosotros a la hora de sistematizar a la información, porque si consultamos de forma dispersa los artículos podríamos tener incluso problemas a la hora de sistematizar, y ahí es importante por su puesto el trabajo del equipo técnico, porque hagámonos a la idea esto prácticamente estamos arrancando, pero ya a la hora de sistematizar los resultados de la consulta como aterrizamos, ese es un punto fundamental por ejemplo si consultamos el tema uno, gestión del agua, eso significará entonces que vamos a consultar subtemas del artículo ocho, del artículo cuarenta, es decir, que tendríamos casi con dos cuatro seis subtemas, no cierto, entonces por eso yo creo que es necesario precisar los temas que vamos a consultar con precisión sobre capítulos o títulos como correspondan, esto creo que es un punto fundamental, y con todo en este sentido también creo que es importantísimo ratificar que este trabajo que podamos llegar a concluir, digamos haciendo este esfuerzo que consideramos que nos hace falta todavía y de hecho yo al menos tengo claro que el informe que Jaime Abril presentó para la votación es el último documento que tenemos, y es con ese con el que hay que trabajar no con el Segundo Informe para el Segundo Debate aunque de hecho no hay muchas variaciones pero si hay variaciones no, ahí debemos indicar también que siguiendo el procedimiento legislativo, se queda, queda ese, esa gran inquietud no, de que el debate se cierra con esa suspensión de la votación, porque lo único que se pide es a Jaime Abril como ponente para la votación, y Jaime Abril lo que hace es presentar el informe para la votación, en este sentido queda sin duda esa inquietud, ¿en qué momento entonces se abre el debate para incorporar los temas y los aportes de las organizaciones?, porque si ya está cerrado el debate se supone que Jaime Abril lleva o en este caso el ponente que va hacer lleva y vamos a votar, entonces eso no tiene ahí si es así de hecho no tendría ninguna validez la consulta prelegislativa, y sería un juego prácticamente con las organizaciones y creo que a eso no estamos dispuesto ninguno de los que estamos integrando esta Comisión y tampoco las organizaciones representativas, entonces en ese sentido creo que hay que tener muy en cuenta, entonces yo sugiero como digo, estas observaciones que habría que incluirlas en el documento”.

En esta instancia la señora Presidenta encargada dice: “Solamente dos acotaciones Asambleísta...”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

El Asambleísta Gilmar Gutiérrez interrumpe y manifiesta: “Si, solamente para dejar constancia en actas mi desacuerdo no, no creo que el argumento por esta última vez, sea un argumento válido pero si ya aprobaron con votos, claro es problema de los que votaron y aquí nos quedaremos para intentar aportar, o están acatando la resolución y los argumentos o el argumento ese de por esta última vez como válido, insisto o sea que conste en actas que estamos totalmente en contra de eso, pero que en todo caso aquí estaremos para tratar de dar algún aporte Presidenta”.

La señora Presidenta encargada de la Comisión dice: “Me permites un momentito Jaime, no estuvo hace un momento Usted aquí, se hizo la consulta a Secretaria y le voy a pedir a la Secretaria de la Comisión que vuelva a informar sobre el tema que usted pide que se consulte”.

La señorita Secretaria manifiesta: “Para información del Asambleísta Gutiérrez de la Secretaria se hizo una consulta a Secretaria General a fin de que nos informen si es que fue clausurada la sesión en la que se debatió el Segundo Informe de la Ley de Recursos Hídricos, de la Secretaria General nos manifiestan que en efecto fue clausurada la Sesión; sin embargo, antes de la clausura de la Sesión se aprobó una moción presentada por el Señor Presidente de la Asamblea, en la que se hacía referencia que queda suspendida la votación de la Ley de Recursos Hídricos hasta que el Presidente de la Asamblea finalice el proceso de la consulta prelegislativa y presente los resultados de la misma”.

La señora Presidenta encarga dice: “Hemos pedido que nos entreguen el acta respectiva. Jaime por favor”.

El Asambleísta Jaime Abril en esta instancia manifiesta: “Gracias compañera Presidenta, tiene que quedar claro que luego del segundo debate el momento en el que intervinieron los Asambleístas hubo acotaciones, hubo propuestas que de acuerdo con el Código de la Legislatura igual el ponente, en este caso quien le habla en ese entonces como Presidente de la Comisión, recogió todos los aportes y presentó el informe que nosotros siempre hemos llamado para Segundo y Definitivo Debate, en donde mediante oficio del once de mayo se envió al señor Presidente de la Asamblea y ese es el texto definitivo sobre el cuál tenemos que trabajar. No hay muchas diferencias hay pocas acotaciones que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

fue entre el informe que fue al Pleno y el que luego del Pleno, de suspendido el Pleno recogí y se insertó y entonces ese es sobre el que tenemos que trabajar y creo que lo tenemos aquí y no hay mayores deferencias, entonces que quede también claro sobre qué proyecto vamos a avanzar en el trabajo para la consulta, además entre eso dos textos no se contraponen ninguna, ningún contenido como para decir en el plan que ha presentado usted con un número de artículos este momento, que lo vamos a seguir analizando, no se contraponen en ninguno de esos casos, con los alcances que se realizaron en el texto para el Segundo y Definitivo Debate, gracias”.

La señora Presidenta encargada, concede la palabra al Asambleísta Pedro de la Cruz quien manifiesta: “Lo que yo quería es manifestar al compañero Gerónimo, espero que me escuche, de que en el tema el tiene la justa preocupación, en el tema productivo del agua no, o sea sobre lo que dice el de los derechos colectivos, participar en el uso, usufructo de los recursos renovables que estén en sus tierras y territorios, y el tema de las tarifas y también la gestión comunitaria y pública que habla la Constitución, por eso yo, todo esto está recogido en la gestión del agua, por eso es un tema amplio y los articulados cuando leamos esos articulados creo que están enfocados al aprovechamiento productivo, al tema de tarifas, al tema de gestión comunitaria y al tema de manejo público y comunitario; entonces, si es que yo, no se si el Asambleísta Gerónimo Yantalema escuchó yo dije que solicitamos que nos den un tiempo para poder ver que puede estar afectando estos articulados o pueden estar afectando otros articulados que nosotros revisando el, el el proyecto del Ley que presento Asambleísta Jaime Abril para la votación podemos decir que estos temas no solamente afectan estos articulados podemos en nuestra revisión poder decir afectan a otros articulados”.

La señora Presidenta encargada manifiesta: “Yo quisiera hacer dos acotaciones muy simples, la una es que la consulta prelegislativa no nos olvidemos no es para consultar artículos concretos, sino temas sustantivos, y hay temas sustantivos que no están, los temas no solo se construyen en un capítulo, por ejemplo el de la gestión del agua en los documentos que les entregue que fue la parte del proceso de construcción para llegar a este último, el tema sustantivo es aprovechamiento, uso y usufructo, es eso el tema productivo es exactamente, esta como tema sustantivo, sin embargo, el gran tema de gestión, podría ser dividido en dos pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

más bien fue llegar a un nivel de síntesis el llegar a uno, porque estaba trabajado de dos maneras. Yo creo que lo que el Pedro a dicho tiene toda la razón, o sea les hemos entregado ahora todos los insumos con los que se ha construido esto, pero no es de ninguna manera un documento que lo vamos a someter a votación tal como esta, se necesita revisarlo. Lo que si les quiero yo pedir es un favor enorme compañeros, es que si sería posible que lo trabajen ahora, si, porque mañana a las ocho de la mañana vienen las organizaciones, nos estamos arriesgando a que lleguemos atrasados al Plenario inclusive, entonces si ustedes me mandan ahora las observaciones revisando cada uno articulo por articulo creo que es más fácil y más rápido, que se lo, que lo puedan ustedes revisar con sus equipos y me lo mandan yo recojo y eso es lo que presentamos mañana a las organizaciones, recogemos las observaciones de las organizaciones, hago un compendio me comprometo a enviarles a ustedes mañana en la tarde, para el miércoles poder nuevamente reunirnos y votar, ¿les parece como metodología?, eso esto es un borrador, es una cancha rayada donde ustedes le suman, le bajan, le arreglan porque son ustedes los Asambleístas compañeros, María por favor”.

La asambleísta María Molina en esta instancia manifiesta: “Realmente yo comprendo la buena intención que ha tenido en este caso María Augusta al presentarnos los temas sustantivos y los artículos, sin embargo, siempre estuvo en mi la inquietud, el porque cuando se dice cuales son los documentos que se tienen que dar para la consulta, no está como lo dice la norma, digamos la sentencia de la Corte Constitucional que tiene que ser entregada la Ley, el Proyecto de Ley, y es precisamente para evitar el problema que estamos viendo ahorita, Gerónimo dice que en los artículos mencionados no están todos, igual habla en este caso Pedro y dice pueden haber otros artículos que se afecten, y es por eso que es coincidente que exista y se diga la sentencia de la Corte también, los temas de la consulta, porque los temas no están tan solo en un capítulo tampoco, como dice María Augusta son transversales, por lo que yo más bien sugiero que como un documento de entrada con las representes de los diferentes sectores de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, deberíamos establecer estos cinco temas de consulta, como temas, y luego claro revisar o sea que no solamente yo creo que estén en estos artículos, estos temas de la consulta, al revisar integralmente la ley, vamos a ver que tienen relación ciertos incluso capítulos con otros, entonces me parece que deberíamos dejarlo en eso,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

temas de consulta relacionados con los artículos que tienen que ver con el cincuenta y siete de la Constitución, lo que son los derechos colectivos y esa columna del centro un poco ignorémosla, por ahora, o sea claro que puede ser referencias no, pero que a lo mejor pueden incorporarse muchos más, entonces la propuesta es esa con la finalidad de tener más amplitud dejar como temas de consulta los cinco temas que están propuestos allí y los y en este caso los numerales del artículo cincuenta y siete que se verían afectados con esos temas”.

La señora Presidenta encargada manifiesta: “Una información, esto es la sistematización, no es lo que se va a entregar a las comunidades de ninguna manera, me han dicho que esto puede ser la sustanciación, esto es lo, esto es lo que sirve para que el CAL apruebe y revise, entonces el CAL agarra gestión del agua y empieza a revisar los artículos tales, tales, tales, en relación con el artículo cincuenta y siete, numeral seis y dice está bien va este tema es para eso, pero yo les voy a pasar este es, esta nuevito esto no es mío me entregaron ahora que he estado buscando más información sobre el tema, este es el formato sobre el que va a ser hecha la consulta compañeros, que no tienen nada que ver con eso, donde esta lo que tú dices María, es el tema sustantivo por ejemplo el tema sustantivo derechos culturales, la normativa relacionada con esto son el artículo dos, ocho, nueve, diez, tatatatata, que es, esto es lo que aprobó la Comisión de Cultura no, si. Si, claro obvio que si, pero no me están diciendo la columna del centro no va, digo esto no va, va en este formato no, es más a mi me parece, no es lo que estaba haciendo no es lo que ha aprobado la Comisión de Cultura, no esto los temas sustantivos que aprobó la Comisión de Cultura esta basados en el formato que ha preparado la Asamblea que es este, pero yo me permitiría es más, que aquí me hace falta a cual derecho colectivo está afectando, ¿dónde está?, no está, eso es lo central. A ya si, si, si esta, bueno esta, este es el formato les voy a pasar a que revisen, pero es así, si entonces hay que pensar en una cuestión bastante sencilla, ese cuadrado cambiado mejorado, cambiado los, lo que ustedes gusten compañeros para eso están ustedes, es el que va a sustentar, es el documento que vamos a entregar al CAL, con el que verifica, vacía y aprueba, eso es, entonces, entonces que hable la María, si algún otro compañero quiere intervenir y suspendemos la sesión, suspendemos esta sesión, para que estudien cada uno estudie y que me manden vía internet por favor compañeros, les voy a dar no solamente el correo de la Asamblea sino el otro, porque el de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

asamblea no me está funcionando, el personal para, yo me comprometo esta noche a hacer la sistematización de todo lo que ustedes digan. María por favor”.

La Asambleísta María Molina manifiesta: “Lo único que decía ahora que está precisamente creo que usted es Asesor de la Presidencia no cierto acá, el tema es de que la sentencia de la Corte dice que entre los elementos que se tienen que dar para la consulta esta la norma consultada, sin embargo en el instructivo que lo hace le CAL, no está como uno de los elementos para la consulta la norma consultada y esa era mi inquietud, porque realmente allí se tendrá que ver si nosotros ponemos temas sustantivos de la consulta y les damos la norma consultada, pues de la consulta nos podrá venir mucho más rica, una consulta mucho más rica porque les tendríamos que dar o sea no los artículos sino toda la norma consultada que no estaba establecida”.

El señor Marcelo Torres parte de la Unidad de Técnica Legislativa manifiesta: “Si efectivamente Asambleísta dentro del instructivo se establece que se va a entregar en el momento de la inscripción de las organizaciones, si se va entregar una serie de documentos entre los que está el formulario de la consulta y obviamente todo el contenido de la norma para que puedan obviamente revisar y a pronunciarse respecto del articulado que de una u otra manera estarían afectando los derechos colectivos de los consultados. Se va a entregar o sea un paquete de documentos en donde va a estar obviamente la integridad de la norma consultada. Si”.

La señora Presidenta encargada al respecto dice: “ Porque es más, en los documentos que tienen ahí va a ver que también se, yo propongo dejar un casillero para que en caso que las comunidades digan esto también nos afecta y no están preguntándonos, puedan pronunciarse sobre eso, pero no podrían decir eso si no tienen la ley evidente si, pero si se va a entregar.

Entonces compañeros suspendo la sesión, les pido de favor me voy a poner medio dictadora, perdonen pero es que si no, no funciona, creo que todos los que estamos aquí tenemos un enorme interés de que la consulta prelegislativa salga bien, es un compromiso de vida esto va mas allá de una cuestión de procedimiento legislativo, les pido de favor que me manden hasta ahora diez de la noche, yo a las diez de la noche abro mi correo y recojo todas las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

observaciones y trabajo hasta la hora que sea si, el que no me mande hasta las diez de la noche, ya no podemos incluir, salado, les pido de favor, la posibilidad para hacer los cambios es hasta ahora a las diez de la noche, luna clara34@hotmail.com. Si haber compañeros y para su mayor seguridad le voy a pedir a Albita que les distribuya el informe, el último informe, si ya les ha mandado, ya les mandado el último informe. Entonces, bueno vuélvales a mandar ahora por favor, vuélvales a mandar ahora ya, luna clara yo no tengo nada oscuro, esta ahí, luna clara34@hotmail.com, y al otro el de la Asamblea que es maria.calle@asambleanacional.gob.ec, si pero a ese no me está llegando casi nada, mariacalle@asambleanacional.gob.ec ya. Compas repito hasta las diez de la noche los que no han mandado salados, mañana presentamos a las organizaciones el, los temas sustantivos de todos, si es que hay compañeros, Albita, yo les voy a pedir un favor, si es que yo veo que hay una propuesta que es absolutamente diferente voy a poner un ejemplo de la María con el Vicente, yo les llamo por teléfono a partir de las diez de la noche, les pido por favor que me contesten si, para llegar a acuerdos con ustedes yo no puedo tomar decisiones si,, entonces les pido también que no me cierren los teléfonos ahora porque les estaré llamando”.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, la señora Vicepresidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, en ejercicio de la Presidencia, suspende la sesión ordinaria número sesenta y ocho.

As. María Augusta Calle Andrade
**VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO, EN EJERCICIO DE
LA PRESIDENCIA**

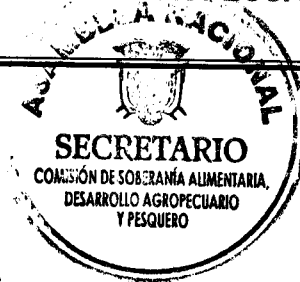


REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

Alba Paladines Salvador
SECRETARIA RELATORA



COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO